

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., seis de junio de dos mil veintidós

Rad. 2021-00098

En atención al escrito allegado, se acepta la sustitución que del poder que hace el mandatario judicial de ALLIANZ SEGUROS S.A. al abogado FELIPE PUERTA GARCÍA, a quien se le reconoce personería amplia y suficiente (Art. 75 del código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73ba1af608b16b39c8e6a5369cf1a6aea7f33adc6c069e65bae38397dde6e6d4**

Documento generado en 06/06/2022 04:57:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>